

**LISTADO PROVISIONAL ALUMN@S ADMITID@S PARA PARTICIPAR EN EL  
PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL @APRENDIZEXT "DEPEND@"**

NOMBRE	APELLIDOS
M <sup>a</sup> ANTONIA	TEJADA CERRATO LA ZARZA.
ANA M <sup>a</sup>	DOMINGUEZ CASADO LA ZARZA
M <sup>a</sup> NIEVES	TARIFA QUINTERO LA ZARZA
NATALIA	HOLGUERA HURTADO VILLASOZALO
MANUELA	LEDESMA DOMINGUEZ LA ZARZA.
M <sup>a</sup> NIEVES	BENITEZ SANCHEZ LA ZARZA.
EULALIA	PUERTO BORREGO VALVERDE
AMBROSIO	GOMEZ SIERRA OLIVA.
M <sup>a</sup> CORAL	TRINIDAD FERNANDEZ LA ZARZA
JUANI	MARTINEZ FRUTOS VALVERDE
ALFONSA	BARRERO MACIAS DON ALVARO
JOAQUINA	FRUTOS TRINIDAD VALVERDE
M <sup>a</sup> VICTORIA	GONZALEZ GALAN LA ZARZA
ANGEL JESUS	MARTINEZ GUERRERO LA ZARZA
ANTONIA	RUBIO BENITEZ MIRANDA
CANDELARIO	MONTERO MENAYO DON ALVARO

Mérida, a 1 de Julio de 2015  
EL DIRECTOR DEL CENTRO DE EMPLEO MERIDA II

Fdo.: Juan de Dios Martín Benítez



**LISTADO PROVISIONAL ALUMN@S EXCLUID@S PARA PARTICIPAR EN EL  
PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL @APRENDIZEXT "DEPEND@"**

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MARCELINA	TRINIDAD LAVADO LAZARZA	3 y 4
CATALINA	CORTES ALMENDRO DURAN	4
TERESA	QUINTANA SANCHEZ VALVERDE	5
Mª JULIA	MURIEL QUINTANA VALVERDE	5
MARISOL	MENENDEZ MARTINEZ VALVERDE	4
Mª JOSEFA	MARTIN GONZALEZ VALVERDE	7
Mª PILAR	DURAN CORTES VILLAJUNYALO	1
Mª CARMEN	RAMIREZ CARVAJAL MIRAVILLA	3
ISABEL	MONGE TEJADA LAZARZA	5
FRANCISCA	MORUNO SAEZ MIRAVILLA	4
CATALINA	ROMAN CARRACEDO VALVERDE	4
CLOTILDE	GAVIRO ACEDO VALVERDE	7
Mª CARMEN	MARTIN MARTIN VALVERDE	4
Mª DEL ROSARIO	BLANCO FERNANDEZ MIRAVILLA	4

**Son motivos de exclusión:**

1. No tener 45 años cumplidos a fecha de inicio del proyecto (01/09/2015)
2. Padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
3. No cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
4. No cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.
5. No carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
6. No residir en el municipio establecido en el proyecto
7. No figurar inscrito como desempleado a fecha 19 de junio de 2015

Se abre un plazo de reclamaciones de 48 horas desde las 9:00 h del 1 de julio del 2015 a las 9:00 h del 3 de julio del 2015.

Mérida, a 1 de Julio de 2015  
EL DIRECTOR DEL CENTRO DE EMPLEO MERIDA II

Fdo.: Juan de Dios Martín Benítez